



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

461-14

08 AGO 2014

Salta,
Expediente N° 12.500/08

VISTO la nota de renuncia presentada por la Lic. Jorgelina RADA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Salud Materno Infantil; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional, fundamenta dicha renuncia por motivos particulares.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 190/14, aconseja: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Jorgelina RADA mencionado cargo, a partir del 01-08-14.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/14 del 22 de Julio de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Jorgelina Antonieta RADA, D.N.I. N° 25.800.924, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.014.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAL PASSARAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa